



## PROGRAMA DOCENTE INSPIRADOR

### CONTEXTO

El programa docente inspirador nace como parte de la celebración de los 15 años de la institución, y se considera como una de las estrategias de reconocimiento y fidelización para los docentes que, como resultado del proceso de Evaluación Docente, demuestran con su desempeño que poseen el perfil del docente Politécnico Internacional, pues saben de lo que enseñan, saben enseñar y motivan el aprendizaje. (Proyecto Educativo Institucional, Politécnico Internacional: “Contribuyendo a hacer realidad los sueños de la juventud colombiana” pág., 11)

El programa cuenta con dos tipos de incentivos: por un lado, los docentes que imparten asignaturas de los periodos académicos I y II tienen un incentivo en forma de un bono económico no constitutivo de salario, denominado “**Mi docente Inspira**”, con el cual se les reconoce cada periodo académico un monto económico por estudiante que el docente apoye en su permanencia en la institución; y por otra parte está el nombramiento de los docentes con perfil de “**Docente Inspirador**” que se realiza anualmente y con la cual los docentes obtienen reconocimientos institucionales que se abordan más adelante.

Estas estrategias buscan resaltar las calidades y cualidades de estos docentes, quienes se caracterizan por su desempeño, compromiso y excelencia.

### PERFIL DEL DOCENTE INSPIRADOR

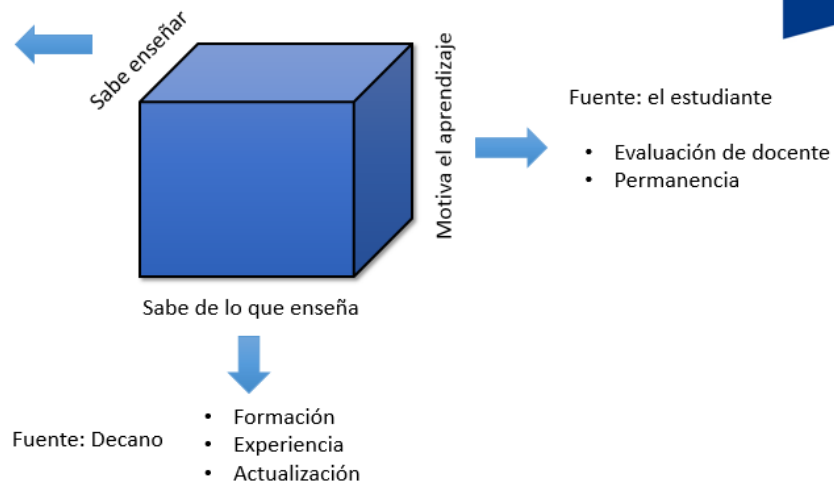
El Docente Inspirador del Politécnico Internacional es aquel que domina su área disciplinar y práctica profesional, las técnicas y estrategias didácticas, el contexto social, ambientes de aprendizaje, la comunicación; adicional a lo anterior, domina el manejo de situaciones imprevistas y es un sujeto autorregulado, ya que es capaz de supervisar su entorno. Además, se actualiza permanentemente, es empático, resiliente y exigente, cuidando siempre la calidad, para transformar al estudiante durante el proceso de enseñanza - aprendizaje. (Sánchez, Gleason, Rubio & Arriola, 2016. Tecnológico de Monterrey).



## Docente Inspirador PI

Fuente: CDP

- Prueba de potencial pedagógico



Los **Docentes Inspiradores** ocupan una posición privilegiada dentro de la Institución, son líderes, proactivos y vistos como un ejemplo a seguir ante sus pares y estudiantes, y por lo tanto un ejemplo permanente de actitud y compromiso.

### ✓ CARACTERÍSTICAS

- Participante activo en eventos institucionales.
- Docentes que obtienen una evaluación final dentro del 10% de los mejor evaluados en la planta docente. En el proceso se tienen en cuenta tres (3) características del perfil docente, que son: saber enseñar, saber de lo que se enseña y motivar el aprendizaje. Un docente Inspirador es entonces, una figura integral que cumple con las exigencias de sus estudiantes, decanos y pares.
- Cumplido con los compromisos institucionales:
  - Sube oportunamente las notas.
  - Entrega oportunamente los compromisos.
  - Es puntual con el inicio y terminación de las clases.



## Programa Docente Inspirador

- Motivador de sus estudiantes: mínimos niveles de deserción de sus asignaturas
- Portador de pensamiento crítico y de soluciones innovadoras.
- Reflexivo frente a su desempeño en el aula y los aprendizajes de sus estudiantes.

### ✓ ALCANCE DEL PROGRAMA

El alcance del programa tiene en cuenta: el Artículo 23. “Distinciones y estímulos”, Parágrafo a,b,c, Parágrafo 1, 2. Artículo 17. “Objetivos”, Parágrafo 3. Artículo 18. “Criterios de evaluación”, Parágrafo a, b y c.

### ✓ COMPETENCIAS

El docente que hace parte de esta Categoría posee excelentes competencias disciplinares y pedagógicas, de esta manera:

- Se mantiene actualizado en su área de conocimiento.
- Integra a su práctica pedagógica los principios y valores de la institución.
- Moviliza y lidera a sus estudiantes, sus pares y superiores hacia el cumplimiento de objetivos pedagógicos
- Transmite mensajes pertinentes y concretos, a nivel verbal y no verbal, según los requerimientos del contexto y de los diferentes tipos de interlocutor académico (estudiante, docente o directivo), se asegura de lograr el entendimiento del mensaje cualquiera que sea su contenido sin afectar los objetivos ni la relación interpersonal.
- Modifica su propia conducta y el uso de los recursos de que dispone para alcanzar sus objetivos pedagógicos de acuerdo con las condiciones del contexto y las características de sus interlocutores académicos.

### ✓ REQUISITOS PARA OBTENER CATEGORÍA DOCENTE INSPIRADOR

La recolección de información, selección y nombramiento, estarán a cargo del Centro de Desarrollo Profesional (CDP), siguiendo una serie de pasos que se describen a continuación:

#### **ETAPA 1 /** Solicitud de la información.

El Centro de Desarrollo Profesional (CDP) solicita a la Subdirección de Calidad y Registro Calificado los resultados de las evaluaciones docentes finales y selecciona



## Programa Docente Inspirador

a los docentes cuyas valoraciones correspondan al 10% de las mejores del total de la planta docente. Con la información, CDP realiza una presentación con los resultados de los docentes ante el consejo académico.

### *ETAPA 2* / Oficialización de reconocimiento.

El Consejo Académico valora los resultados de los docentes en “Excelencia Académica” para expedir el acta de oficialización de ingreso, retiro, o permanencia en el programa.

### *ETAPA 3* / Socialización de los reconocimientos.

El Centro de Desarrollo Profesoral (CDP) oficializa la información a las Subdirecciones de sede junto con el acta del Consejo Académico, para que se proceda a la socialización de los reconocimientos a los docentes en su hoja de vida.

#### ✓ **BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL DOCENTE INSPIRADOR**

Los docentes gozarán de beneficios especiales y de una posición privilegiada, así como también de un nivel de exigencia acorde a su posición. De esta forma los beneficios son:

- Ser reconocido como Docente INSPIRADOR - Portar carné y pin distintivo de esta categoría.
- El reconocimiento a su categoría de docente inspirador quedara inscrita en su hoja de vida.
- Disfrutar de tres días hábiles de descanso remunerado en periodo de vacaciones de los estudiantes, previa autorización de su jefe inmediato.
- Afiliación a un programa de Atención domiciliaria para el titular y acceso a las tarifas preferencias del Politécnico, para sus familias con posibilidad de descuento mensual de nómina.
- Participar en el encuentro anual de DOCENTE INSPIRADOR, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos.
- Asignación de sesiones académicas para planeación, procesos de evaluación e investigación.



## Programa Docente Inspirador

### ✓ VIGENCIA

La vigencia de la categoría será de 12 meses contados a partir de la oficialización del programa por medio del acta del Consejo Académico. Lo anterior, siempre y cuando el docente se encuentre activo en la institución. Asimismo, el docente que de manera voluntaria decide retirarse durante uno (1) o más periodos de la institución, pierde automáticamente su categorización y deberá esperar hasta la próxima convocatoria para volver a postularse.

### ✓ PÉRDIDA DE LA CATEGORÍA DOCENTE INSPIRADOR

El docente perderá su categoría de docente INSPIRADOR, cuando:

- Se evidencie una tendencia decreciente en la siguiente evaluación institucional que redunde en un resultado inferior a lo establecido por la institución.
- Se evidencien fallas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Su actuación o comportamiento atente contra los valores de la Institución.
- Su nivel de compromiso no corresponda a lo esperado por la Institución.
- Atente contra el buen nombre de la institución.
- No cumpla con el requisito de dedicar el 50% de su tiempo a la docencia.
- No cumpla con los reglamentos que regulan su actividad. (Reglamento Interno de Trabajo, Docente, condiciones Docente INSPIRADOR).

### RECONOCIMIENTO “MI DOCENTE INSPIRA”

El bono económico “Mi Docente Inspira”, es un reconocimiento institucional a aquellos docentes que imparten sus asignaturas en los ciclos académicos I y II. Los docentes merecedores de este reconocimiento se caracterizan por ser docentes comprometidos con las situaciones que enfrentan sus estudiantes. Gracias a su acompañamiento los estudiantes continúan sus estudios, pues les direccionan con áreas de la institución que buscan dar solución o apoyo a sus requerimientos académicos, de aprendizaje, económico, psicológico y de empleo.

### ✓ CARACTERÍSTICAS

- Docente comprometido con el proceso académico de aprendizaje de sus estudiantes.
- Motivador de sus estudiantes, tiene clases dinámicas.



## Programa Docente Inspirador

- Docente con mínimos niveles de deserción de sus asignaturas.
- Portador de soluciones innovadoras.
- Reflexivo frente al desempeño de sus estudiantes en el aula.
- 

### ✓ ALCANCE

El alcance del programa tiene en cuenta: el Artículo 23. “Distinciones y estímulos”, Parágrafo a,b,c, Parágrafo 1, 2. Artículo 17. “Objetivos”, Parágrafo 3. Artículo 18. “Criterios de evaluación”, Parágrafo a, b y c.

### ✓ COMPETENCIAS

El docente que hace parte de esta Categoría posee excelentes competencias disciplinares y pedagógicas, así que:

- Integra a su práctica pedagógica los principios y valores de la institución.
- Moviliza y lidera a sus estudiantes, sus pares y superiores hacia la permanencia de los estudiantes en la institución.
- Transmite mensajes pertinentes y concretos a nivel verbal y no verbal, según los requerimientos del contexto y de los diferentes tipos de interlocutor académico (estudiante, docente o directivo). Por lo anterior se asegura de lograr el entendimiento del mensaje, cualquiera que sea su contenido, sin afectar los objetivos ni la relación interpersonal.

### ✓ REQUISITOS PARA OBTENER EL BONO “MI DOCENTE INSPIRA”

La recolección de información, selección y aprobación, estarán a cargo del Centro de Desarrollo Profesional (CDP), siguiendo una serie de pasos que se describen a continuación:

#### **ETAPA 1 / Solicitud de la información.**

En la semana 5 de cada periodo académico el Centro de Desarrollo Profesional (CDP) solicita al área de procesos el reporte de los docentes que tiene estudiantes de los periodos académicos I y II con asignaturas que presentan los índices más altos de deserción y /o mortalidad.



## Programa Docente Inspirador

### **ETAPA 2/Análisis y consolidación de resultados.**

- En la semana 5 el CDP recibe la información y ajusta las metas de permanencia propuestas para el periodo académico, según las directrices del área de operaciones y la rectoría. Esta información se consolida en el formato de seguimiento a la permanencia y la envía a las sedes para su monitoreo.
- Durante las semanas siguientes, el CDP realiza seguimiento al monitoreo constante de las sedes, que debe ser reportado por estas últimas mediante el formato de seguimiento a la permanencia a más tardar el miércoles de las semanas 6 a la 10, y lo envía en semana 10 al área de operaciones.
- Con la información de permanencia el área de operaciones en la semana 5 del siguiente periodo académico, envía el listado consolidado de estudiantes matriculados al nuevo periodo académico, quien analiza los porcentajes de permanencia y define los docentes que cumplen la meta de permanencia quienes serán beneficiados con el bono económico “Mi Docente Inspira”.

### **ETAPA 3/Socialización de los reconocimientos.**

El área de operaciones le informa al Centro de Desarrollo Profesional (CDP), las subdirecciones de sede y el y al área de gestión humana, para que se proceda a la socialización de los reconocimientos y luego al pago de los reconocimientos a los docentes.

#### **✓ VIGENCIA**

La vigencia de este reconocimiento será válida por un periodo académico.